

GUÍA DE POSTULACIÓN
BECA DEL GOBIERNO JAPONÉS (MEXT) PARA EL 2027
(ESTUDIANTE DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍA/TÉCNICA (KOSEN))

(Traducción Provisional)

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT) de Japón ofrece becas a estudiantes internacionales que deseen estudiar en institutos de tecnología japoneses (KOSEN) como estudiantes de instituto de tecnología (KOSEN) bajo el Programa de Becas del Gobierno Japonés (MEXT) de la siguiente manera.

1. DEFINICIÓN DE "ESTUDIANTE DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍA (KOSEN)"

Aquellos que están inscritos en un curso de estudio o en un curso avanzado en un instituto de tecnología (KOSEN), o que reciben educación preparatoria en el idioma japonés y otras materias antes de la colocación en un instituto de tecnología (KOSEN). Según las pautas de postulación, MEXT convoca a postulantes que estudiarán en un curso preparatorio de un año y luego se inscribirán en el tercer año del curso en el instituto de tecnología (KOSEN) y recibirán educación especializada durante tres años (en el caso de la ingeniería marítima, por tres años y medio.)

2. CAMPOS DE ESTUDIOS

Aquellos que postulen para una beca de estudiante de instituto de tecnología (KOSEN) deben elegir un campo de estudio de acuerdo con el siguiente procedimiento y completar "Campo de estudio preferido y elementos de especialización" en el formulario de postulación.

(1) Elija el(los) campo(s) preferido(s) de estudio entre (A) a (H) a continuación. Los postulantes pueden ingresar una primera, segunda y tercera opción.

(A) Ingeniería mecánica	(B) Ingeniería eléctrica y electrónica		
(C) Redes, comunicaciones e informática	(D) Ingeniería de Materiales		
(E) Arquitectura	(F) Ingeniería civil	(G) Ingeniería marítima	(H) Otros campos

(2) Elija la(las) especialidad(es) preferida(s) del "Nombre de las Especialidades" enumeradas en el(los) campo(s) elegido(s) de estudio en el Anexo "Especialidades y términos clave relacionados para los campos de estudio" ("Majors and Related Key Terms for Fields of Study").

(Nota 1) Los postulantes que elijan hasta dos o tres campos de estudio preferidos, deben elegir al menos un campo de estudio diferente (excepto para (D) Ingeniería de Materiales).

(Nota 2) Los postulantes pueden elegir "(H) Otros campos" en combinación con cualquier otro campo de estudio. La asignatura (Química o Física) para el examen académico escrito se determinará en función de la combinación de los campos de estudio elegidos. Por favor confirme que su tema se realizará en "8. SELECCIÓN".

(Nota 3) Los postulantes que soliciten "(D) Ingeniería de materiales" no pueden elegirlo en combinación con otros campos de estudio, excluyendo "(H) Otros campos". Los postulantes que deseen elegir más de una especialidad deben seleccionar su primera, segunda y tercera elección de los Elementos de entre "(D) Ingeniería de materiales" y/o "(H) Otros campos".

(Nota 4) Un postulante que solicite "(G) Ingeniería Marítima" debe tener una visión de 0.5 o más en cualquier ojo con o sin anteojos, y sin daltonismo.

(Nota 5) Los postulantes que elijan "(H) Otros campos" (Comunicación internacional o Ingeniería de la información de gestión) pueden tener dificultades para encontrar institutos de tecnología capaces de aceptarlos. Se recomienda a los postulantes que elijan "(H) Otros campos" que elijan otro(s) campo(s) de estudio además de "(H) Otros campos".

3. EDUCACIÓN PREPARATORIA Y ESTUDIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA (KOSEN)

(1) Educación preparatoria

- ① Cada becario se inscribirá en una institución educativa preparatoria designada por MEXT para el primer año del período de la beca. El curso preparatorio es un curso intensivo de un año en el idioma japonés, asuntos japoneses, matemáticas y otras materias necesarias para la preparación para proceder a un instituto de tecnología (KOSEN).
- ② Un becario que haya completado el curso preparatorio pasará a un instituto de tecnología (KOSEN) designado por MEXT. Si se determina que un becario es incapaz de completar el curso preparatorio, se cancelará su beca y se le pedirá que regrese a su país de origen.
- ③ Si un becario no puede ingresar al instituto de tecnología (KOSEN) a pesar de haber completado la educación preparatoria, se cancelará su beca y se le exigirá que regrese a su país de origen.

(2) Instituto de Tecnología (KOSEN)

- ① MEXT decidirá el instituto de tecnología (KOSEN) en el que se inscribe el becario que ha completado el curso preparatorio, previa consulta con el instituto en cuestión. No se permitirá ninguna objeción del becario contra la decisión.
- ② Un instituto de tecnología (KOSEN) opera bajo un curso de cinco años que requiere la graduación de una escuela secundaria para ingresar, pero los becarios de esta beca se inscribirán en el tercer año del curso en el instituto de tecnología (KOSEN) y recibirán educación especializada durante tres años antes a graduarse (o tres años y medio para aquellos que se especializan en ingeniería marítima). Un becario que se gradúe recibirá un diploma y un título académico de "Asociado".
- ③ Todas las clases se impartirán en idioma japonés.
- ④ Después de un curso de cinco años, el instituto de tecnología (KOSEN) ofrece un curso avanzado de dos años para proporcionar un mayor nivel de educación. Si un becario desea continuar estudiando en el curso avanzado como estudiante de la Beca MEXT, el período de la beca debe extenderse luego de un examen exitoso por parte de MEXT (Ver "5. (2) Extensión del período de la beca"). Si un becario completa el curso avanzado y aprueba el examen de la Institución Nacional para Grados Académicos y Mejora de la Calidad de la Educación Superior (NIAD-QE), NIAD-QE le otorgará un título de bachiller.

(3) Cambio de campo de estudio y transferencia a otra institución

- ① Un becario no podrá cambiar su campo de estudio durante el estudio en una institución educativa preparatoria y en el instituto de tecnología (KOSEN).
- ② No se permitirá que un becario se transfiera a otra institución educativa durante el período del curso de educación preparatoria o el curso en el instituto de tecnología (KOSEN).

4. REQUISITOS Y CONDICIONES:

El MEXT acepta postulaciones de estudiantes extranjeros para realizar estudios en Japón. El objetivo del MEXT es fomentar recursos humanos que se conviertan en puentes de amistad entre Japón y el país de cada becario a través del estudio en Japón y que contribuya así al desarrollo de los países y de un mundo más grande.

(1) Nacionalidad: Los postulantes deben tener la nacionalidad de países que tengan relaciones diplomáticas con Japón. Un postulante con nacionalidad japonesa en el momento de la postulación no será aceptado. Sin embargo, las personas con doble nacionalidad que posean la nacionalidad japonesa y cuyo lugar de residencia en el momento de la postulación esté fuera de Japón pueden presentar su postulación siempre que elijan la nacionalidad del otro país y renuncien a su nacionalidad japonesa antes de la fecha de su llegada a Japón (cuando se establezca la adquisición de la condición de estudiante en la escuela receptora). La primera evaluación debe realizarse en la misión diplomática japonesa del país cuya ciudadanía elija el postulante.

(2) Edad: Nacidos en o a partir del 2 de abril de 2002.

Las excepciones se limitan a casos en los que el MEXT considere que el postulante no puede solicitar dentro de la edad límite debido a determinadas circunstancias del país del postulante (obligación del servicio militar, pérdidas de oportunidades educativas debido a perturbaciones ocasionadas por la guerra, etc.). Circunstancias personales (situación económica, circunstancias familiares, estado de salud, circunstancias relativas a la universidad de del postulante, o lugar de trabajo, etc.) no se considerarán excepciones.

- (3) Formación académica:** Los postulantes deben cumplir cualquiera de las siguientes condiciones.
- ① Postulantes que hayan completado 11 años de escolaridad en otros países además de Japón. (Los postulantes que cumplirán la condición anterior para marzo de 2027 son elegibles).
 - ② Además de la condición ① anterior, los postulantes que son elegibles para la admisión de transferencia a un curso de tercer año en un instituto de tecnología (KOSEN) en el momento de la postulación.

- (4) Idioma japonés:** Los postulantes deben estar dispuestos a aprender japonés. Los postulantes deben estar interesados en Japón y estar dispuestos a profundizar su comprensión de Japón antes y después de llegar a Japón. Además, en principio, los postulantes deben estar dispuestos a recibir su educación en un instituto de tecnología (KOSEN) en japonés.

- (5) Salud:** Los postulantes deberán presentar un certificado de salud según el formulario establecido y firmado por un médico certificando que el estado físico y mental del postulante no le impide realizar sus estudios en Japón.

- (6) Llegada a Japón:** En principio, los postulantes deben poder llegar a Japón entre el 1 de abril de 2027 y el 7 de abril de 2027. La salida de la residencia debe ser el 1 de abril de 2027 o después.

Si el postulante llega a Japón fuera del plazo especificado por motivos personales, no se pagarán los gastos de viaje a Japón.

Excluyendo los casos en que MEXT considere circunstancias inevitables, el postulante debe retirarse de este programa de becas si el postulante no puede llegar a Japón para el final del período especificado anteriormente que decidió MEXT o la institución educativa preparatoria que lo acepta.

- (7) Visado:** En principio, los postulantes deberán obtener una nueva visa de “estudiante” en la misión diplomática japonesa ubicada en el país o región de nacionalidad del postulante antes de viajar a Japón, y luego ingresar a Japón con el estatus de residente "Estudiante" recién obtenido. Por lo tanto, incluso si el postulante ya posee otro estatus de residencia (como “residente permanente” o “residente de larga duración”, etc.), deberá obtener una nueva visa de “estudiante” y reingresar a Japón con esa visa. En caso de que el becario llegue a Japón sin haber obtenido recientemente la visa de “estudiante”, el pago de la beca quedará suspendido. Si el postulante reside en Japón por razones excepcionales antes de ser aceptado, deberá cambiar o renovar su estatus de residencia a “estudiante” antes de que finalice el mes anterior al del primer pago de la beca. Asimismo, es importante tener en cuenta que, si el postulante mantiene su estatus de residencia original, como “residente permanente” o “residente de larga duración”, este podría no ser renovado tras la expiración de su condición de estudiante becado por el MEXT.

- (8) No elegibilidad:** Aquellos que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones no son elegibles. Si se identifica que el postulante no es elegible después de haber sido seleccionado como estudiante becado, debe retirarse de la beca.

- ① Aquellos que son personal militar o empleados civiles militares en el momento de su llegada a Japón o durante el período de pago de la beca;
- ② Aquellos que no pueden llegar a Japón en la última fecha del período especificado por MEXT o la institución receptora;
- ③ Aquellos que hayan sido becarios anteriores de los programas de becas del Gobierno japonés (MEXT) (incluidos aquellos que se retiran del programa de becas después de la llegada a Japón). La beca de honor

Monbukagakusho para estudiantes internacionales con financiación privada no está incluida en los programas de becas del gobierno japonés (MEXT);

- ④ Aquellos que actualmente también están aplicando a otro programa bajo el sistema de becas del Gobierno Japonés (MEXT). Esto incluye los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2026, aunque los resultados de su selección final aún no se han decidido, y los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2027;
 - ⑤ Aquellos que ya están inscritos en una universidad japonesa u otra institución con un estado de residencia de "Estudiante", o que van a estar inscritos, o planean inscribirse, en una universidad japonesa u otra institución como un estudiante internacional financiado con fondos privados de momento de la postulación al programa de becas MEXT en el país del postulante hasta el comienzo del período para el pago de la beca MEXT. Sin embargo, esta estipulación no se aplica a los estudiantes internacionales autofinanciados que actualmente están matriculados, o planean matricularse, en una universidad u otra institución japonesa, pero que tienen la certeza, al momento de la postulación, de que completarán sus estudios antes del inicio del período de pago de la beca y que adquirirán o renovarán su estatus de residencia de "estudiante";
 - ⑥ Aquellos que planean recibir otras becas del gobierno japonés, una organización relacionada con el gobierno japonés y otras después del inicio del período de pago de la beca.
 - ⑦ Aquellos que se espera que se gradúen en el momento de la postulación y no puedan satisfacer la condición de antecedentes académicos en el plazo establecido;
 - ⑧ Aquellos que posean doble nacionalidad en el momento de la solicitud que no puedan demostrar que renunciarán a la nacionalidad japonesa antes de su llegada a Japón (la adquisición de la condición de estudiante);
 - ⑨ Aquellos que cambian su estado de residencia a otro que no sea "Estudiante" después de su llegada a Japón;
 - ⑩ Aquellos que planean, desde el momento de la postulación para el programa de becas MEXT, participar en investigaciones a largo plazo (como trabajo de campo o pasantías) fuera de Japón o planean tomar un permiso de ausencia a largo plazo de la institución educativa preparatoria o del instituto de tecnología (KOSEN).
 - ⑪ Aquellos que hayan sido descubiertos intentando hacer o haciendo trampa de cualquier tipo prohibida por los examinadores durante las evaluaciones escritas de la primera selección.
- (9) Otros:** Se otorgará una beca MEXT a aquellos que estén dispuestos a contribuir al entendimiento mutuo entre Japón y su país de origen mediante la participación en actividades en escuelas y comunidades durante su estudio en Japón mientras contribuyen a la internacionalización de Japón. También harán esfuerzos para promover las relaciones entre el país de origen y Japón manteniendo estrechas relaciones con la Universidad o instituto al que asistieron después de la graduación, cooperando con la realización de encuestas y cuestionarios, y cooperando con proyectos y eventos relevantes realizados por las misiones diplomáticas japonesas después de que regresen a sus países de origen.

5. PERIODO DE LA BECA

- (1) El período de la beca durará cuatro años, desde abril de 2027 hasta marzo de 2031, incluida la educación preparatoria de un año en idioma japonés y otras materias que se proporcionarán a su llegada a Japón. Para los becarios que se especializan en ingeniería marítima, el período de la beca será de cuatro años y medio, hasta septiembre de 2031.
- (2) Extensión del período de beca: si un becario se gradúa de un instituto de tecnología (KOSEN), es admitido para inscribirse en un curso avanzado en un instituto de tecnología (KOSEN) o en una universidad como estudiante transferido de tercer año y tiene un logro académico sobresaliente que cumple con ciertos criterios, él / ella puede extender el período de su beca después de una evaluación exitosa por parte de MEXT (los estudiantes transferidos matriculados en una universidad pública o privada no son elegibles).

6. BENEFICIOS DE LA BECA

- (1) **Asignación:** 117,000 yenes por mes. Se agregará un subsidio regional suplementario de 2,000 yenes o 3,000 yenes por mes al monto mensual de la beca para los becarios que estudien o realicen investigaciones en regiones

especialmente designadas. Debido a la situación del presupuesto del gobierno japonés, el monto del pago puede estar sujeto a cambios cada año fiscal. Si un becario está ausente del instituto de tecnología (KOSEN) o institución educativa preparatoria por un período prolongado, la beca se suspenderá por ese período.

(2) Tasas académicas: MEXT asumirá los pagos por el examen de ingreso, matrícula y gastos académicos en institutos de tecnología (KOSEN) e instituciones educativas preparatorias.

(3) Costes de transporte:

① **Transporte a Japón:** MEXT estipula el programa y la ruta de viaje, y proporciona un billete de avión a los becarios que lleguen a Japón durante el período especificado en el apartado "4. (6) Llegada a Japón". El billete será en clase turista para el vuelo desde el aeropuerto internacional más cercano a su residencia (en principio, su país de nacionalidad) hasta un aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta habitual a la universidad receptora. El becario correrá con todos los gastos relacionados con el viaje nacional desde su residencia hasta el aeropuerto internacional más cercano, las tasas aeroportuarias, las tasas de uso aeroportuario, los impuestos especiales necesarios para el viaje, los gastos de viaje dentro de Japón (incluidos los costos de tránsito aéreo), los gastos de seguro de viaje, los gastos de equipaje de mano o equipaje no acompañado, etc. En los casos (a) o (b) siguientes, MEXT proporcionará un billete de avión en clase turista desde el país de nacionalidad del becario hasta dicho tercer país, y desde dicho país hasta un aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta habitual a la universidad receptora. El becario también correrá con los gastos de viaje y alojamiento en un tercer país:

(a) El becario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para obtener un visado porque no hay una misión diplomática japonesa en su país o porque la misión diplomática japonesa en su país está temporalmente cerrada, o

(b) No hay vuelo directo desde el país de nacionalidad del becario a Japón.

En principio, la dirección indicada en el espacio "Dirección actual (Current address)" del formulario de solicitud se considerará como la "residencia". Sin embargo, si el beneficiario planea mudarse dentro de su país de nacionalidad después de la solicitud, la dirección indicada en el espacio "Su dirección antes de partir a Japón (Your address before departure for Japan)" se considerará como la "residencia" y se gestionará el billete de avión desde el aeropuerto internacional más cercano a dicha dirección. Salvo en los casos en que el beneficiario deba viajar a un tercer país para obtener un visado, MEXT no proporcionará billetes de avión para viajes a Japón desde un país distinto al de residencia del beneficiario debido a circunstancias personales. Si el beneficiario llega a Japón antes o después del plazo especificado en el apartado "4. (6) Llegada a Japón", no se cubrirán los gastos de viaje.

② **Transporte desde Japón:**

Según la solicitud del becario, MEXT proporcionará un boleto de avión a los becarios que se graduarán del instituto de tecnología (KOSEN) y regresarán al país de origen al final del último mes del período de la beca (ver "5. PERÍODO DE BECAS") designado por MEXT. MEXT proporcionará un boleto de avión de clase económica desde el aeropuerto internacional de Japón utilizado para la ruta normal hacia y desde la institución receptora al aeropuerto internacional (en principio, en el país de nacionalidad) más cercano a la residencia del destinatario que regresa. El becario correrá con sus propios gastos todos los costos relacionados con el viaje desde la residencia del becario en Japón hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos de aeropuerto, tasas de uso del aeropuerto, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje dentro del país de nacionalidad (incluida la aerolínea costos de tránsito), gastos de seguro de viaje, equipaje de mano o gastos de equipaje no acompañado, etc. Si un becario regresa al país de origen antes del final del período de la beca debido a circunstancias personales o razones indicadas en "7. SUSPENSIÓN DE PAGO DE BECAS", MEXT no pagará los gastos de viaje de regreso.

Si un becario continúa permaneciendo en Japón después de que el período de la beca haya finalizado (por ejemplo, continuando con sus estudios o trabajando en Japón, o continuar matriculado en la universidad), tampoco se pagarán los gastos de viaje para un retorno temporal.

7. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA BECA

El pago de la beca se cancelará por los motivos que se detallan a continuación. Si se aplica alguna de las siguientes

razones, se le puede ordenar al becario que devuelva una parte o la totalidad de la beca pagada hasta ese momento. El pago de la beca también puede suspenderse durante el período de toma de decisiones sobre este asunto.

- ① Se determina que un becario ha hecho una declaración falsa en su postulación;
- ② Un becario viola cualquier artículo de su compromiso (Pledge) con el Ministro de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología;
- ③ Un becario viola las leyes japonesas y es sentenciado y encarcelado por un período indefinido o por un período de más de 1 año;
- ④ Un becario es suspendido de su instituto de tecnología (KOSEN) o institución educativa preparatoria o recibe otro castigo, o es removido de la inscripción, como acción disciplinaria de acuerdo con los reglamentos escolares de la institución que lo acepta;
- ⑤ Se ha determinado que será imposible para un becario completar el curso dentro del período estándar de estudio debido a bajas calificaciones académicas o suspensión o ausencia del instituto, universidad o institución educativa preparatoria;
- ⑥ Un becario llegó a Japón sin adquirir nuevamente el estado de residencia de "Estudiante", o cambió su estado de residencia a otro que no sea "Estudiante";
- ⑦ Un becario ha recibido otra beca (una beca del gobierno japonés, una organización relacionada con el gobierno japonés y otras) no aprobada para su aceptación junto con la beca MEXT;
- ⑧ Un becario pasa a un nivel de educación más avanzado sin recibir aprobación para una extensión del período de la beca.

8. SELECCIÓN

(1) Las misiones diplomáticas japonesas llevarán a cabo la primera selección de los postulantes mediante el examen de los documentos de postulación presentados, exámenes académicos escritos y entrevistas.

① Materias de exámenes académicos escritos (a realizar por todos los postulantes)

<Campos de estudio>			
(A) Ingeniería mecánica	(B) Ingeniería eléctrica y electrónica		
(C) Redes, comunicaciones e informática	(D) Ingeniería de Materiales		
(E) Arquitectura	(F) Ingeniería civil	(G) Ingeniería marítima	(H) Otros campos

Campo de estudio elegido	Materias
(D)	Japonés, Inglés, Matemáticas y Química
(A), (B), (C), (E), (F), (G)	Japonés, Inglés, Matemáticas y Física
(H)	Japonés, Inglés, Matemáticas y Química o Física ※

※ (H) se puede combinar con cualquier campo de estudio. Los solicitantes que seleccionen una asignatura de ciencias (Química o Física) en combinación con (D) deben realizar el examen de Química, y aquellos que seleccionen una asignatura en combinación con cualquiera de A, B, C, E, F o G deben realizar el examen de Física.

※ Los postulantes que elijan (H) solo pueden designar Química o Física en su preferencia. Por favor, especifique qué tema abordará en su formulario de postulación.

② Calculadoras y otros dispositivos no pueden usarse durante los exámenes escritos.

(2) La fecha y hora de la notificación de los resultados de la primera selección se especificarán por separado por la misión diplomática japonesa en el país del postulante; no se divulgarán los motivos de los resultados de la evaluación. Aquellos que aprueben la primera selección no serán necesariamente seleccionados como becarios de la Beca MEXT.

(3) Los postulantes que hayan pasado la primera selección serán recomendados a MEXT. MEXT llevará a cabo la segunda selección de los postulantes recomendados y decidirá los becarios de las becas. MEXT selecciona candidatos de cada campo de estudio.

(4) La misión diplomática japonesa en el país del postulante informará de los resultados de la selección final a fines

de enero de 2027. No se revelarán los motivos de los resultados. Cualquier objeción a la decisión sobre la institución/instituto de colocación no será aceptada.

9. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar los siguientes documentos a la misión diplomática japonesa en el país de la nacionalidad del postulante antes de la fecha límite designada. Los documentos presentados no serán devueltos.

No.	Documentos	1 original	1 copia	Detalles
①	Formulario de postulación	○	○	Use el formulario FY2027. (Ver Nota 4.)
②	Transcripción académica (s) de todos los años escolares de la última escuela / universidad a la que asistió	○	○	Una transcripción emitida por la escuela / universidad atendida o por el gobierno del país del postulante. (Ver Nota 5.)
③	Certificado(s) de graduación de la escuela / universidad a la que asistió	○	○	Si el postulante aún no se ha graduado, presente un certificado de posible graduación de la escuela / universidad. (Ver nota 6)
④	Carta de recomendación de un maestro de clase o director de la última escuela a la que asistió	○	○	Formato libre Un formato de muestra está disponible. (Ver Nota 7.)
⑤	Certificado médico	○	○	Use el formato FY2027. (Ver Nota 8, 9.)
⑥	Constancia de matrícula	●	●	Solo para aquellos actualmente matriculados en una universidad.
⑦	Certificado de dominio del idioma	/	● (2 copias)	Solo en caso de que el postulante tenga documentos que certifiquen su capacidad en japonés o inglés; presentar 2 copias. No se necesita documento original. La fecha de emisión de su certificado no debe ser mayor de 2 años a la fecha de postulación. (Ver Nota 10.)

(Nota 1) Los documentos indicados por el círculo blanco (○) deben ser presentados por todos los postulantes. Los documentos indicados por el círculo negro (●) deben enviarse solo si corresponde

(Nota 2) Estos documentos deben estar escritos en japonés o inglés, o se debe adjuntar la traducción en cualquiera de estos idiomas (la traducción no tiene por qué ser oficial, puede hacerla el propio candidato).

(Nota 3) Los postulantes deben presentar dos paquetes de documentos de postulación: uno es un conjunto completo de documentos originales y el otro es un conjunto completo de sus copias. Escriba el número de documento de ① a ⑦ (consulte los números en la tabla anterior) en la esquina superior derecha de la primera página para todos los documentos.

(Nota 4) La fotografía del postulante que se adjuntará al Formulario de postulación debe ser de calidad clara, tomada dentro de los seis meses posteriores a la presentación e impresa en papel especialmente para fotografías. La fotografía debe ser de 4.5 x 3.5 cm., Parte superior del cuerpo, cara completa, sin sombreros. Escriba el nombre y la nacionalidad del postulante en el reverso de la fotografía. Los datos de la fotografía se pueden pegar en el formulario de postulación e imprimirse.

(Nota 5) Los postulantes deben presentar los siguientes documentos de acuerdo con sus antecedentes académicos:

(a) Postulantes que asisten o se han graduado de una escuela secundaria: una transcripción académica de la escuela secundaria;

(b) Postulantes que asisten o que ya se han graduado de una universidad: transcripciones académicas de la escuela secundaria y la universidad.

Las transcripciones académicas deben mostrar la escala de calificaciones aplicada y las calificaciones obtenidas por el postulante en todas las materias estudiadas para cada año de estudio en la escuela o la

universidad. Aquellos que actualmente asisten a una escuela secundaria o una universidad también deben presentar la transcripción académica que cubre el período desde el año de inscripción hasta el término para el que se han determinado las calificaciones en el momento de la postulación a la beca. Aquellos que asisten a una escuela secundaria o una universidad también deben presentar a la misión diplomática japonesa una transcripción cuando se gradúe de esa escuela o universidad antes de que finalicen los resultados de selección. En el caso de que la última escuela ofrezca un sistema educativo de estructura única que consta de un nivel secundario inferior y superior o un nivel primario y secundario, las transcripciones académicas necesarias que se presentarán cubrirán todos los años escolares de educación secundaria.

- (Nota 6) Los postulantes deben presentar los siguientes documentos de acuerdo con sus antecedentes académicos:
- (a) Postulantes que asisten a una escuela secundaria: un certificado de posible graduación de la escuela secundaria;
 - (b) Postulantes que ya se han graduado de una escuela secundaria: un certificado de graduación de la escuela secundaria;
 - (c) Postulantes que asisten a una universidad: un certificado de graduación de la escuela secundaria (además, deben presentar un ⑥ Constancia de matrícula);
 - (d) Postulantes que ya se han graduado de una universidad: certificados de graduación tanto de la escuela secundaria como de la universidad.

Una copia del certificado de graduación es aceptable si la copia es certificada por un funcionario autorizado de la escuela. No envíe los originales, ya que los documentos presentados no serán devueltos. En el caso mencionado, sin embargo, deberá adjuntar un certificado de confirmación del funcionario autorizado de la escuela. Quienes se hayan graduado de la escuela o universidad correspondiente al momento de la inscripción deberán presentar, además, su certificado de graduación a la misión diplomática japonesa lo antes posible.

- (Nota 7) Una carta de recomendación para quienes asisten a una escuela secundaria superior o a una universidad debe ser emitida por esa escuela o universidad a la que asisten. Una carta de recomendación para quienes se graduaron de una escuela secundaria o de una universidad debe ser emitida por esa escuela o universidad.
- (Nota 8) Un postulante que solicita "(G) Ingeniería Marítima" y tiene una visión de menos de 0.5 sin gafas debe completar una visión de más de 0.5 con gafas en el certificado médico.
- (Nota 9) Si hay algún cambio en el estado de salud del postulante (incluyendo algún cambio importante en relación con su plan de vida) luego de que haya presentado su certificado médico, el postulante debe compartir rápidamente esta información con la misión diplomática japonesa pues concierne al sistema de aceptación de la universidad aceptante y la institución médica japonesa.
- (Nota 10) Solo si un postulante tiene un documento certificado completo de habilidad en el idioma japonés o inglés que muestre su nombre y nivel/puntuación, ingrese la información necesaria en "19. Cualificaciones del idioma japonés" y "20. Cualificaciones del idioma inglés" del formulario de postulación y presentar una copia del certificado. En caso de imprimir el certificado desde Internet, imprima y envíe una página que muestre el nombre del solicitante y los detalles de la calificación correspondiente (nivel, puntuación, etc.). La fecha de emisión del certificado no debe ser anterior a dos años a partir de la fecha de postulación ("Fecha de postulación" ingresada en la última página del formulario de postulación) a la misión diplomática japonesa.
- (Nota 11) No se permiten cambios en el itinerario o la ruta del viaje después de la emisión del billete de avión.

10. CIRCUNSTANCIAS INEVITABLES:

En caso de circunstancias inevitables o imprevistas, el gobierno japonés se reserva el derecho de cambiar o cancelar la fecha de llegada, la beca y el contenido de la Guía de Postulación indicada en este documento, en cualquier momento antes o después de la notificación de los resultados de la selección final.

Circunstancias inevitables se definen como eventos cuyos efectos no podrían razonablemente ser prevenidos o controlados por el MEXT o el Ministerio de Relaciones Exteriores (incluidas las Embajadas y Consulados generales de Japón), incluidos, pero no limitados a actos fortuitos, actos de gobierno (incluido el gobierno local, de aquí en adelante referido como "el gobierno"), actos de las autoridades gubernamentales (incluidas las limitaciones a los

viajes o la inmigración promulgadas por el gobierno japonés o el gobierno de otros países extranjeros debido al evento de una enfermedad infecciosa), el cumplimiento de la ley, regulaciones u órdenes, incendios, inundaciones y lluvias torrenciales, terremotos, actos de guerra (independientemente de una declaración de guerra), revueltas, revoluciones o rebeliones, huelgas o inmovilización.

11. NOTAS:

- (1) Es aconsejable que los becarios aprendan, antes de viajar a Japón, el idioma japonés, así como del clima, costumbres y educación universitaria en Japón, así como de las diferencias entre el sistema legal japonés y de su país de origen, antes de su viaje a Japón.
 - (2) El primer pago de la beca se realizará al cabo de un mes o mes y medio después de la llegada del becario a Japón, por lo que se recomienda que lleve a su llegada a Japón una cantidad de dinero equivalente a USD \$2,000 para cubrir sus gastos de vida, entre otros, durante este periodo.
 - (3) Los pagos de la beca se harán mediante transferencia a la cuenta bancaria abierta por cada becario en Japan Post Bank (JP Bank) después de su llegada a Japón. El MEXT no realizará los pagos de la beca a otra cuenta.
 - (4) Los becarios que hayan tenido resultados positivos para enfermedades infecciosas incluyendo tuberculosis tras tomar una evaluación médica deberán ser tratados antes de su viaje a Japón. El ingreso de becario a Japón no será aprobado si es que no se ha recuperado completamente para la fecha de su partida.
 - (5) Los becarios deberán inscribirse en el Seguro Sanitario Nacional (Kokumin Kenko Hoken) a su llegada a Japón.
 - (6) Se aconseja que el becario adquiera “My Number Card” a su llegada a Japón.
 - (7) Alojamiento:
 - ① En principio, cada becario podrá vivir en un dormitorio durante la educación preparatoria. Los gastos relacionados con el alojamiento correrán a cargo del becario.
 - ② Después de ingresar a un instituto de tecnología (KOSEN), un becario podrá vivir en un dormitorio que pertenezca a la universidad. Los gastos relacionados con el alojamiento correrán a cargo del becario.
 - ③ Pensiones apartamentos privados: los que no puedan encontrar alojamiento en las instalaciones mencionadas pueden vivir en dormitorios regulares de la universidad o en pensiones o apartamentos privados con sus gastos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda adecuada en Japón. Se solicita al becario que llegue solo a Japón primero para asegurar la vivienda antes de que sus dependientes vayan a Japón.
 - (8) La información relacionada a los becarios MEXT (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad de aceptación / escuela de posgrado / escuela de pregrado, campo de especialidad, período de inscripción, trayectoria profesional después de la finalización de la beca, información de contacto [dirección, número de teléfono, correo electrónico]) puede ser compartida con otras organizaciones gubernamentales relevantes con el propósito de utilizar programas para estudiantes internacionales implementados por el gobierno japonés (apoyo durante el período de estudio en Japón, encuesta de seguimiento, mejora del sistema internacional de estudiantes).
- La información sobre los estudiantes de la beca MEXT (excluyendo la fecha de nacimiento y la información de contacto) puede incluirse en materiales publicitarios preparados por el gobierno japonés para promover la aceptación de los estudiantes internacionales en Japón, particularmente para presentar a los antiguos estudiantes de la beca MEXT que están desempeñando roles activos en países de todo el mundo.
- Estos asuntos se incluyen en el Compromiso que estipula las normas y reglamentos que los Estudiantes de la Beca MEXT deben cumplir y presentar cuando se les haya otorgado la Beca. Quienes consientan este tratamiento serán admitidos como Estudiantes Becarios MEXT.
- (9) En principio, se permite recibir otra beca de una organización (incluida una organización gubernamental del país de origen del postulante) distinta del gobierno japonés (MEXT u otra organización gubernamental japonesa). Sin embargo, dado que algunas becas de organizaciones distintas del gobierno japonés (MEXT u otra agencia gubernamental) no pueden pagarse simultáneamente (por ejemplo, becas o ayudas financiadas por organizaciones relacionadas con el gobierno japonés), los postulantes deben consultar con la misión diplomática japonesa en su país de origen con antelación.
 - (10) Si se considera que un postulante no cumple con las condiciones para aterrizar en Japón, podrá ser rechazado.

- (11) La traducción al inglés y español de esta Guía de Postulación y los formularios se ha realizado únicamente por complementariedad. La versión en inglés o español no cambia el contenido del original japonés, que tiene preferencia.
- (12) Si hay alguna pregunta sobre el contenido del texto escrito en esta Guía de Postulación o sobre cualquier otro asunto, los postulantes / becarios deben consultar a la misión diplomática japonesa en el país de su nacionalidad y seguir sus instrucciones.
- (13) Además de la normativa estipulada en esta Guía de Postulación, aquellos requisitos que puedan ser implementados para este programa de becas queda a criterio del Gobierno japonés.